

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIX

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de enero de 2021, siendo las 10:00hs, preside el acto el Sr. Luis Vernet, apoderado de TMF Trust Company Argentina S.A. (apoderado designado bajo escritura número 71 de fecha 13 de junio de 2018 otorgada por Escribano Ignacio A. Alerino Registro 4863 cuya copia se ha enviado a la Sociedad a través del correo electrónico asamblea.ons@ypf.com), designado agente de consentimiento en Argentina y representante de tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX y también en carácter presidente y secretario del presente acto, en virtud del poder otorgado con fecha 20 de enero de 2021 por sustitución de US Bank National Association, en su carácter de fiduciario (*Indenture trustee*) bajo el Contrato de Fideicomiso de fecha 3 de octubre de 2013 (según fuera enmendado), quien ha emitido en favor del agente de consentimiento en Argentina un poder especial a estos fines. Se encuentra presente el Sr. Eduardo Kupfer, representante de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Se encuentran también presentes Valeria Moglia y Agustina González, como apoderadas de YPF S.A. y Emiliano Ecclesia, empleado de YPF S.A. y encargado de dar soporte técnico al acto asambleario virtual. Asimismo, se encuentran presentes Leandro Belusci, del estudio jurídico Bruchou, Fernández Madero & Lombardi, asesor legal de YPF S.A., Alexia Rosenthal y Rocío Carrica, del estudio jurídico Tanoira Cassagne Abogados, asesores legales bajo ley argentina de los colocadores internacionales y de los colocadores locales en el marco de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento lanzada por YPF S.A. el 07.01.21. Se encuentran presentes Felipe Couyoumdjian y Federico Maggi, en carácter de apoderados de TMF Trust Company (Argentina) S.A. (apoderados designados bajo escritura número 71 de fecha 13 de junio de 2018 otorgada por Escribano Ignacio A. Alerino Registro 4863 cuya copia se ha enviado a la Sociedad a través del correo electrónico asamblea.ons@ypf.com), designado agente de consentimiento en Argentina, a los efectos de ocupar el rol de inspectores en los términos del artículo 6.6(g) del Contrato de Fideicomiso (*Indenture*), en virtud del poder otorgado con fecha 20 de enero de 2021 por sustitución de US Bank National Association, en su carácter de fiduciario (*Indenture trustee*) bajo el Contrato de Fideicomiso de fecha 3 de octubre de 2013 (según fuera enmendado), quien ha emitido en favor del agente de consentimiento en Argentina un poder especial a estos fines. Por último, se encuentra presente Leonardo Pirolo, abogado interno de TMF Trust Company (Argentina) S.A. No se encuentran presentes ningún representante de la Comisión Nacional de Valores ni de Mercado Abierto Electrónico S.A.

Se deja constancia de que debido a las medidas del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N°875/2020 (y sus modificatorias y prórrogas), la presente Asamblea se celebra de manera remota y virtual por videoconferencia a través del sistema “Cisco Webex Meetings (módulo Cisco Webex Events)”, en los términos de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores según fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores a través del Dictamen N° RE-2021-02732876-APN-GE#CNV de fecha 12 de enero de 2021, conforme fuera oportunamente informado por YPF S.A. mediante publicación de fecha 18 de enero de 2021 en el Boletín Oficial. De conformidad con lo previsto en dicha norma, el canal de comunicación elegido garantiza la libre accesibilidad a la asamblea de todos los participantes, con voz y voto, y permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital.

Asimismo, se deja constancia de que mediante aviso de convocatoria a asamblea general extraordinaria de obligacionistas, publicado en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista los días 8, 11, 12, 13, y 14 de enero de 2021, y aviso complementario publicado en el Boletín Oficial el 18 de enero de 2021 y en el diario El Cronista, así como en la página web de la CNV, en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A., se les ha comunicado a todos los Tenedores el canal de comunicación elegido, el modo de acceso, y de los procedimientos establecidos para la emisión del voto, a los efectos de permitir su participación.

Luis Vernet, en carácter de representante de tenedores de Obligaciones Negociables Clase XXXIX preside la Asamblea, y actúa en carácter de secretario, en los términos del artículo 14 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 (y sus modificatorias) y del artículo 6.6(b) del contrato de fideicomiso de fecha 3 de octubre de 2013 (según fuera enmendado) celebrado entre YPF S.A., como emisora, US Bank National Association, como fiduciario (*Indenture trustee*), coagente de registro, principal agente de pago y agente de transferencia, First Trust of New York N.A., Permanent Representation Office in Argentina, como agente de registro, agente de pago, agente de transferencia, y representante del fiduciario (*Indenture trustee*) en Argentina bajo el cual se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XXXIX.

Al respecto, el Sr. Presidente informa que según la información brindada por YPF S.A. surge del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la compañía no se celebrará la asamblea debido a la falta de quorum necesario para sesionar. En ese sentido, conforme a los términos de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX y la normativa aplicable, a fin de que exista quórum en la primera convocatoria, es necesario que se encuentre presente en la asamblea el 60% del capital en circulación de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, lo cual no ha sido verificado a la fecha de cierre del registro de asistencia a Asambleas (19 de enero de 2021), conforme fuera informado por YPF S.A. con fecha 22 de enero de 2021. En virtud de ello, el Sr. Presidente informa que no es posible declarar abierto el acto en primera convocatoria. No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la sesión a las 10:13 horas.

Firmantes: Luis Vernet – en carácter de presidente y secretario de la Asamblea y en carácter de representante de los Tenedores.